



JUVENTUD

5

5

1. **Introducción**

- 1.1. La política integral de juventud
- 1.2. Esquema de las líneas de actuación
- 1.3. Presupuesto

2. **Líneas de actuación**

- 2.1. Planificación y desarrollo normativo
- 2.2. Estudios y análisis de la realidad juvenil
- 2.3. Promoción juvenil
- 2.4. Participación y difusión
- 2.5. Apoyo a iniciativas en el ámbito de juventud

3. **Retos de futuro**



1. Introducción

1.1. La política integral de juventud

Actualmente están empadronados en la CAPV 330.000 jóvenes, un 35% menos de los que había en 1996. Los análisis demográficos, que periódicamente publica el Observatorio Vasco de la Juventud, apuntan que la proporción de jóvenes de 15 a 29 años sobre el total de población ha descendido notablemente, pasando de un 23,9% a un 15,1%.

Paralelamente a la evolución negativa del crecimiento de población joven han aparecido nuevas realidades que presentan una fotografía de la juventud muy distinta a la de décadas anteriores. Así, entre la población de esta edad el porcentaje de personas inmigradas ha llegado al 13,5%, generando una estructura social relativamente nueva si se tiene en cuenta que el peso del colectivo inmigrante era del 0,7% en 1996. Precisamente, la llegada de población inmigrada (con un índice de juventud del 36%), junto con una recuperación de las tasas de natalidad, han permitido paliar el progresivo envejecimiento de la población de la CAPV.

En gran medida, la evolución demográfica permite afirmar que aunque la población joven ha descendido en número ha crecido en diversidad. Por otro lado, una diversidad que no sólo atiende al origen de las personas sino también a la propia heterogeneidad que caracteriza cualquier realidad juvenil.

Los cambios en la estructura de la población joven han venido acompañados, durante estos últimos años, de un contexto económico desfavorable que ha tenido claras repercusiones entre el sector. Así, la tasa de paro juvenil se ha multiplicado, pasando del 7,6% en 2007 al 26,3% (según datos publicados por el EUSTAT del primer trimestre de 2011).

La situación del mercado del trabajo ha dificultado aun más las posibilidades de emancipación de las personas jóvenes de la CAPV, según se observa en los datos publicados por el Consejo de la Juventud de España: la tasa

de emancipación en la CAPV es del 45,3%, ligeramente por debajo de la media española (45,6%). En este sentido, cabe destacar que la primera cuota de una hipoteca media para una vivienda libre actualmente equivaldría al 42,9% del salario medio de una persona joven, una ratio muy alejada del 30% que se considera como óptimo máximo tolerable.

Frente a los múltiples retos a los que se enfrenta la juventud vasca, las políticas desarrolladas por la Dirección de Juventud se dirigen a un tratamiento integral. Esto se traduce en, por un lado, promover actuaciones que posibiliten la emancipación, la autonomía y la integración de la juventud a través de políticas de carácter transversal, y, por otro, desarrollar programas de promoción a través de actividades, servicios y equipamientos dirigidos a la población joven.

La integralidad de las políticas de juventud es ya una tradición del modelo desarrollado en la CAPV y se verá reforzada, según se deriva de los resultados de los trabajos realizados hasta el momento, con la elaboración de la Ley Vasca de Juventud y del III Plan Joven-2020.

1.2. Esquema de las líneas de actuación

La actividad de la Dirección de Juventud durante los años 2009 y 2010 se ha centrado en cinco líneas de actuación, con distintos programas cada una:

- La realización de los trabajos necesarios para la elaboración de una Ley Vasca de Juventud y del III Plan Joven-2020, con procesos abiertos a la participación de jóvenes, entidades y distintas administraciones.
- El mantenimiento de un conocimiento exhaustivo de la realidad juvenil gracias al trabajo realizado desde el Observatorio Vasco de la Juventud.
- El desarrollo de programas de promoción juvenil, incorporando algunas novedades y mejoras y preparando nuevos programas para su desarrollo durante 2011 (ayudas a la movilidad o intercambio juvenil, nueva etapa iniciada del «Gazte-txartela European Youth Card» y desarrollo de una nueva aplicación informática para el Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE).
- La interlocución constante con los jóvenes a través del Consejo Vasco de la Juventud y todos los sistemas de difusión desarrollados.
- La cooperación y colaboración con entidades públicas y privadas que desarrollan programas de juventud en todo el territorio de la CAPV.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS
Planificación y desarrollo normativo	Ley Vasca de Juventud
	III Plan Joven-2020
Estudios y análisis de la realidad juvenil	Observatorio Vasco de la Juventud
Promoción juvenil	Sistema de Información Juvenil de Euskadi
	Gazte-txartela
	Educación en el Tiempo Libre
	Red de Albergues de Euskadi
	Campos de Trabajo
	Juventud Cooperante
	Juventud en Acción
Participación y difusión	Consejo de la Juventud de Euskadi
	Gazteukera.net
Apoyo a iniciativas en el ámbito de la juventud	Programas y actividades en el ámbito de la juventud
	Programas y actividades de educación en valores democráticos y cultura de la paz
	Red de equipamientos juveniles en el ámbito local

1.3. Presupuesto

El presupuesto de la Dirección de Juventud se ha situado en 2010 en 5,66 millones de euros, lo que representa en torno al 2% del presupuesto global del Departamento de Cultura.

Presupuesto de gasto del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco por servicio. 2009 - 2010

	2009		2010	
	€	%	€	%
Estructura y apoyo	5.899.054	1,9	7.376.160	2,5
Juventud y Acción Comunitaria	6.473.748	2,1	5.658.740	1,9
Deportes	14.261.334	4,7	14.958.194	5,0
Promoción de la cultura	31.000.350	10,1	34.420.765	11,6
Patrimonio	35.954.838	11,8	30.141.546	10,2
Medios de Comunicación Social	155.189.336	50,8	150.180.000	50,6
Política Lingüística	56.648.340	18,5	54.221.595	18,3
TOTAL	305.427.000	100,0	296.957.000	100,0

Atendiendo al presupuesto por capítulos, se debe señalar que una parte importante se destina a transferencias y subvenciones (capítulos 4 y 7), entre un 55% y un 60%, con lo que el presupuesto del capítulo de gastos de funcionamiento, la actividad directa gestionada desde la Dirección, supone un 26% del mismo. El gasto en personal ha crecido de 2009 a 2010, situándose en más de un millón de euros y representando casi el 19% del total.

Presupuesto de la Dirección de Juventud por capítulos 2009 y 2010

Capítulo	2009		2010	
	€	%	€	%
1. Gastos de personal	884.644	13,7	1.064.897	18,8
2. Gastos de funcionamiento	1.680.272	26,0	1.465.081	25,9
Observatorio Vasco de la Juventud	689.750	10,7	489.483	8,7
Campos de Trabajo	220.000	3,4	305.000	5,4
Juventud Vasca Cooperante	38.000	0,6	38.000	0,7
Gazte Txartela	47.000	0,7	47.000	0,8
Suministro de carnés	80.000	1,2	60.000	1,1
Campañas de promoción	160.000	2,5	90.000	1,6
Resto de partidas	445.522	6,9	435.598	7,7
4. Transferencias y subvenciones gastos corrientes	1.509.160	23,3	1.424.555	25,2
Asociaciones juveniles	878.000	13,6	878.000	15,5
Consejo de la Juventud de Euskadi	331.248	5,1	294.000	5,2
Gernika Gogoratz	120.202	1,9	106.500	1,9
Resto de partidas	179.710	2,8	146.055	2,6
6. Inversiones reales	60.000	0,9	0	0,0
7. Transferencias y subvenciones operaciones de capital	2.339.672	36,1	1.704.207	30,1
Equipamientos juveniles	2.333.672	36,0	1.698.207	30,0
Consejo de la Juventud de Euskadi. Inversiones	6.000	0,1	6.000	0,1
TOTAL	6.473.748	100,0	5.658.740	100,0

2. Líneas de actuación

2.1. Planificación y desarrollo normativo

El contexto. **Tradición de la planificación en las políticas de juventud**

La planificación se incorporó como metodología de trabajo en las políticas de juventud de la CAPV hace ya más de una década, desde que se elaboró el I Plan Joven 1999-2001. Los resultados de esta forma de trabajar han llevado a la Dirección de Juventud a repetir la experiencia con el II Plan Joven 2002-2005 y con el proceso de elaboración del III Plan Joven-2020.

Durante estos años la realidad juvenil ha cambiado, transformando de forma importante la situación y los retos a los que se enfrenta la juventud vasca. En este sentido, una de las conclusiones a la que se ha llegado durante los trabajos de redacción del Proyecto de Ley es la necesidad de ampliar la franja de edad de las personas a las que se dirigen los programas de juventud. La experiencia de la propia Dirección y de los Ayuntamientos y distintas administraciones que desarrollan políticas de juventud permite comprobar cómo el colectivo preadolescente (a partir de los 12 años), en proceso de socialización, debe incorporarse como objeto de las políticas de juventud.

Por otro lado, la emancipación sigue siendo un reto al que dar respuesta dado que el colectivo joven muestra una alta dependencia económica en relación al hogar familiar y tiene dificultades para el acceso al mercado del trabajo y de la vivienda.

La aceleración de los cambios sociales hace necesario que la estabilidad en los programas se combine con la flexibilidad y adaptación a las distintas circunstancias y a los cambios de contexto. Sin duda, la aprobación de una Ley Vasca de Juventud se presenta como una oportunidad tanto de regulación y de coordinación entre administraciones vascas como para afianzar, más si cabe, un modelo de política juvenil integral que apueste tanto por la promoción juvenil como por el desarrollo de programas transversales.

Programas. **Hacia un nuevo modelo de desarrollo normativo y de planificación**

Durante 2009 y 2010 se ha desarrollado el proceso de elaboración del Proyecto de Ley Vasca de Juventud y el III Plan Joven-2020 que orientarán la Política Integral de Juventud de las administraciones públicas vascas en los próximos años. La Ley Vasca de Juventud se ha elaborado con un amplio proceso de participación social y diálogo institucional, iniciado a principios de 2010.

En octubre de 2009 se inició el proceso con una evaluación de impacto del II Plan Joven y un Diagnóstico de la población juvenil en Euskadi. También se elaboró el primer borrador del Proyecto de Ley Vasca de Juventud y del



III Plan Joven, que se aprobaron por el Consejo de Dirección del Departamento de Cultura y se enviaron a todos los Departamentos del Gobierno Vasco para recoger aportaciones.

A partir de un nuevo borrador, se ha desarrollado un proceso de consulta y debate público en el que han participado las Diputaciones Forales, agentes sociales y personas jóvenes a través de mecanismos de participación presenciales y *on-line*. Todo ello ha servido para reelaborar los borradores de la Ley⁶ y del III Plan Joven.

2.2. Estudios y análisis de la realidad juvenil

El contexto. **Conocer para actuar**

El Observatorio Vasco de la Juventud (OVJ) se creó a finales del año 1999 para desarrollar las funciones de investigación, información y documentación permanente del I Plan Joven. Después de más de una década de funcionamiento, este organismo se ha consolidado como un claro referente para el conocimiento y análisis de la realidad juvenil, así como un espacio de formación y documentación sobre las políticas de juventud.

Durante estos años, la realidad juvenil se ha ido transformando hacia un proceso de mayor heterogeneidad, lo que hace cada vez más necesario el estudio y análisis de la situación y las dinámicas juveniles. Este conocimiento de la realidad es necesario para diseñar políticas de juventud adaptadas a las necesidades de los y las jóvenes, ya que permite detectar los espacios de actuación prioritarios.

⁶ El Proyecto de Ley Vasca de Juventud se ha aprobado el 7 de octubre de 2011 en Consejo de Gobierno.

Programas. Información y difusión sobre la realidad juvenil

El Observatorio mantiene una importante base informativa de **estadísticas** sobre la realidad juvenil. A partir de ella y de distintas fuentes se desarrollan diferentes actuaciones con el objetivo de dar a conocer esta información y analizarla. Así, el Sistema de Indicadores Estadísticos *on-line* está siempre accesible para cualquier persona interesada y permite la realización de consultas de 135 indicadores.

También es el referente sobre información estadística de la realidad juvenil y, por ello, **asesora** a instituciones como el Consejo de la Juventud de Euskadi, Departamentos del Gobierno, Servicios de Juventud de Ayuntamientos, Diputaciones, asociaciones e investigadores que consultan información diversa sobre la situación de la juventud. Asimismo, ha colaborado durante estos dos últimos años en investigaciones promovidas por otras instituciones.

Por otra parte, a partir de la base estadística propia, o de distintas fuentes, el Observatorio **promueve estudios con publicaciones propias** que tienen una difusión que alcanza a 1.700 personas o entidades. Las publicadas entre 2009 y 2010 han sido:

- *Juventud Vasca 2008*. Colección Gazteak. Mayo de 2009.
- *Retratos de Juventud 12 y Retratos de Juventud 13*. Colección Gazteen Argazkiak. Septiembre de 2009.
- *Diagnóstico de situación de la juventud vasca. Síntesis de resultados*. Diciembre 2009.
- *Indicadores de juventud 2008 e Indicadores de juventud 2009*, en el marco de la Serie Panorámica de la Juventud de Euskadi.

Además de las publicaciones propias, desde el Observatorio se han promovido **investigaciones** de distintas temáticas:

- «Fundamentación del III Plan Joven-2020 y diseño del panel de Indicadores de Juventud para el seguimiento del impacto de las políticas de juventud en la CAPV».
- «Mapa de recursos de ocio y tiempo libre en periodo vacacional en la CAPV 2010».
- «Usos y opiniones de la Gazte Txartela por parte de las personas usuarias».
- «Estudio valorativo cualitativo de Gazte Txartela por parte de las empresas colaboradoras».
- «El ocio de la juventud con discapacidad en Euskadi».
- «Participación ciudadana y Unión Europea».
- «Creencias, ética y pertenencia religiosa».
- «Gazteak eta berdintasuna».

- «Juventud y Precarización vital. Análisis de la Encuesta de Condiciones de Vida».
- «Retratos de Juventud 14: Cultura política y democrática». Estudio realizado en colaboración con el Gabinete de Prospección Sociológica con ampliación especial de la muestra de personas de 15 a 29 años.
- «Movilidad Internacional de la juventud de la CAPV».
- «Emprendimiento juvenil en la CAPV».

El **Boletín electrónico bimensual GAZTE.DOC** se publica en los meses de febrero, abril, junio, octubre y diciembre de cada año e incluye los análisis de datos estadísticos realizados por el servicio de investigación del Observatorio Vasco de la Juventud, información sobre las publicaciones, las últimas adquisiciones bibliográficas del Centro de Documentación, difusión de cursos de formación, noticias internacionales, entrevistas a profesionales destacados en algún área de trabajo con la juventud, ayudas y becas, etc. El Boletín cuenta con 440 suscripciones, tanto particulares como instituciones, responsables estas últimas de la multiplicación de la difusión del producto.

En relación a la **formación**, además de desarrollar el Plan de Formación Continua para profesionales del ámbito de la juventud (14 cursos, con un total de 210 horas lectivas y 298 asistentes), cabe destacar el convenio con la UPV-EHU por el cual en el curso 2009-2010 se impartió el Master Universitario en Estudios de Juventud.

Finalmente, entre los programas del Observatorio es de gran importancia el trabajo constante de recopilación del **Centro de Documentación**, que dispone de un total de 3.720 títulos de monografías registrados y 98 títulos de publicaciones seriadas.

2.3. Promoción juvenil

El contexto. *Las necesidades de las personas jóvenes*

Uno de los retos importantes a los que se intenta dar respuesta con las políticas de juventud es la emancipación. Pero en paralelo existen una serie de necesidades de distinta naturaleza que definen el hecho juvenil: educativas, informativas, de ocio, etc. Es decir, la condición de persona joven lleva asociadas una gran diversidad de necesidades a las que desde las políticas de juventud se pueden y deben dar respuestas.

En este sentido, una política de juventud integral debe combinar programas vinculados a la emancipación con aquellos que tienen por objetivo la promoción juvenil, el desarrollo de las personas jóvenes.

Programas. **Posibilidades para una juventud activa**

La CAPV cuenta con una red de 77 centros destinados a informar y asesorar a la juventud sobre actividades y temáticas diversas aglutinados en el **Servicio de Información Juvenil de Euskadi** formado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y diversos ayuntamientos. De éstos, 6 se encuentran en Álava, 47 en Bizkaia y 24 en Gipuzkoa.

En estos centros, los jóvenes encuentran información sobre actividades, asesoramiento sobre diferentes temáticas (actividades de tiempo libre, ofertas de trabajo, movilidad y vivienda) y pueden realizar gestiones como la petición de distintos carnés (Gazte-txartela, alberguista, estudiante, profesor y go25).

Durante 2010, el número de usuarios de las oficinas de información juvenil ha superado los 60.000, con un reparto entre sexos desigual, ya que un 65% han sido mujeres y un 35% hombres.

Sin duda alguna, el programa que consigue un mayor impacto entre la población joven de la CAPV es el **Gazte-txartela**, que ofrece alrededor de 2.000 descuentos en la adquisición de bienes y servicios en diferentes ámbitos como cultura, deportes, transportes, alojamiento, formación, salud, turismo y muchos más.

El período 2007-2010 de Gazte-txartela contó con la colaboración de cinco entidades financieras (Caja Laboral, La Caixa, BBK, Kutxa y Vital Kutxa), cerrando el período con 63.367 jóvenes de 14 a 30 años titulares de la tarjeta. Esta cifra supone un importante crecimiento si se tiene en cuenta que 2008 se cerró con 44.238 titulares y 2009 con 51.096.

En 2010 se han elaborado dos estudios de opinión entre usuarios y colaboradores de Gazte-txartela y se ha contratado a una empresa (Market AAD) para la prestación de servicios de gestión Gazte-txartela en el ámbito de la CAPV.

En 2010 se ha realizado un pack de descuentos para el que se han firmado acuerdos de colaboración puntuales con otras Comunidades Autónomas y con regiones europeas. También se ha establecido una colaboración con la red de teatros Sarea y se han firmado trece acuerdos a través de las y los programadores culturales.

Desde la Dirección de Juventud se coordinan también una serie de programas vinculados al tiempo de ocio que cuentan con una buena acogida entre la población joven. Son los siguientes:

- **Educación en el Tiempo Libre.** La Dirección de Juventud gestiona las titulaciones de Monitor de Tiempo Libre, Director de Tiempo Libre y Dinamizador Sociocultural. Como novedad, desde 2010 se han celebrado numerosas reuniones con las Escuelas de Tiempo Libre para abordar el nuevo escenario que supondrá la aprobación de las nuevas cualificaciones en materia de juventud.

Títulos expedidos de Educación en tiempo Libre

Tipo de título	2009	2010
Monitor de Tiempo Libre	773	714
Director de Tiempo Libre	113	58
Dinamizador Sociocultural	14	

- La **Red de Albergues de Euskadi** ha crecido en este período, incorporando el albergue de Gernika y llegando a una oferta de 24 albergues con 2.934 plazas.

Número de carnés expedidos

Tipo de carné	2009	2010
Carné internacional de Alberguista	8.734	7.495
Carné internacional de Estudiante y de Profesor	7.150	7.131

- Los **campos de trabajo** son actividades en las que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias. En 2009, la oferta en la CAPV fue de nueve campos de trabajo para 360 plazas y en 2010 ha sido de siete campos para 228 plazas. En total, en 2010 486 jóvenes vascos han participado en campos de trabajo (215 en la CAPV, 113 en el extranjero y 158 en otras CCAA). En este ámbito debe destacarse también la organización de las Jornadas estatales de coordinación y Evaluación de Actividades y Campos de Trabajo (Campaña Verano 2010-2011), celebradas en Bilbao en octubre de 2010.
- En el marco del programa **Juventud Vasca Cooperante**, jóvenes vascos participan durante los tres meses de verano en proyectos de cooperación a lo largo de los continentes ame-

1. Saria zure bizitzako uda onenari | 1.er Premio al mejor verano de tu vida

14 EGUN DIAS

AUZOLANDEGIAK CAMPOS DE TRABAJO

Eusko Jaurlaritzaren ekoizpen bat
18 eta 30 urte bitarteko gazteentzat.
Protagonista nagusia... ZU.
Izena ematea: apirilaren 20tik aurrera.

Una producción del Gobierno Vasco
para jóvenes entre 18 y 30 años.
Protagonizada por... TÚ.
Inscripción: desde el 20 de abril.

Informazio guztia hemen: informatz.euzi.net | gostbeuleer.euskadi.net

EUSKO JAURLARITZA | GOBIERNO VASCO



ricano, africano y asiático, para lo que se les subvencionan todos los gastos: viajes, seguro, médico, transportes. En 2009 participaron 93 jóvenes y en 2010 lo han hecho 72.

Indicadores del programa Juventud Vasca Cooperante

Tipo de título	2009	2010
Solicitudes presentadas	455	470
Jóvenes participantes	93	72
ONGD de la CAPV participantes	21	16
Proyectos presentados	48	33

- El programa **Juventud en Acción** gestiona subvenciones de la Comisión Europea (a través del Agencia Nacional Española) para proporcionar a los jóvenes una oportunidad de adquisición de competencias mediante el aprendizaje no formal e informal con una dimensión europea. Incluye diversas acciones, tales como intercambios juveniles, iniciativas juveniles, servicio voluntario europeo, cooperación con países asociados, formación y proyectos en red, y seminarios de juventud.

Indicadores del programa Juventud en acción

Tipo de título	2009	2010
Proyectos presentados	16	16
Jóvenes participantes	180	277
Subvenciones	169.957	201.559

2.4. Participación y difusión

El contexto. **Amplia trayectoria de la participación juvenil en la CAPV**

Desde que en 1986 se creara el Consejo de la Juventud de Euskadi–Euskadiko Gazteriaren Kontseilua (CJE-EGK) se ha ido consolidando una importante cultura participativa en el diseño e implementación de las políticas juveniles en la CAPV. Actualmente, el CJE-EGK está formado por 57 asociaciones, que a su vez mantienen un estrecho contacto con otras decenas de asociaciones y colectivos juveniles.

El CJE-EGK es el principal interlocutor de la CAPV para el desarrollo de las políticas juveniles de la Dirección de Juventud y ha ejercido un papel protagonista en el actual proceso de elaboración del Proyecto de Ley Vasca de Juventud y del III Plan Joven de la CAPV.

Por otro lado, en paralelo a la importancia dada a la participación, se hace necesario que la juventud de la CAPV tenga información suficiente sobre los recursos a su disposición en el marco de las políticas de juventud desarrolladas desde distintos servicios. De hecho, que la información llegue a todas las personas jóvenes es una condición necesaria para un acceso igualitario a estos servicios.

Programas. **El apoyo a la participación y la difusión**

Desde la Dirección de Juventud se presta apoyo económico a través de **subvenciones nominativas al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE)** para el desarrollo de actividades ordinarias, para inversiones en infraestructuras y para el mantenimiento de sus oficinas en las tres capitales.

Desde la perspectiva de la difusión, el principal instrumento para publicitar y extender a toda la población joven los servicios y programas desarrollados por la Dirección de Juventud o cualquier otro organismo que trabaje en el ámbito de la juventud es el portal *Gazteukera.net*. Este portal se ha ido renovando y, en 2010, se ha publicado una nueva página de inicio que cuenta como principales novedades con los vídeos, las fotos de Flickr, las redes sociales y el apartado de participación (concursos de Gazte-txartela, blog y Ley de Juventud).

Entre los servicios del portal destaca el envío de un boletín digital a titulares de Gazte-txartela que han indicado que quieren recibir información de la Dirección y a aquellas personas que se han suscrito. El boletín de noviembre de 2010 se envió a 23.800 titulares de Gazte-txartela y a unas 1.100 personas suscritas.

Finalmente, durante 2010 también se han realizado mejoras en la tramitación on-line. En octubre de 2010 se reemplazaron los formularios existentes para la tramitación de todos los carnés internacionales (Gazte-txartela, alberguista, estudiante, profesor y go25).

En 2010, la web ha llegado a 338.781 visitas, casi triplicando las del año anterior.

2.5. Apoyo a iniciativas en el ámbito de juventud

El contexto. La colaboración como criterio de trabajo

La definición de las políticas juveniles como políticas integrales conlleva una determinada forma de entender tanto la juventud como los mecanismos para el desarrollo de los programas impulsados desde la administración pública. Así, la colaboración entre agentes públicos y entre éstos y los de carácter privado se hace del todo necesaria para conseguir una mayor eficacia de los programas desarrollados. Y, para ello, es necesario que desde la Dirección de Juventud se mantengan estrechos lazos de colaboración con todos los agentes que trabajan en el ámbito de la juventud de la CAPV.

Programas. Las ayudas a las iniciativas en el ámbito de la juventud

Desde la Dirección de Juventud se han mantenido abiertas tres líneas de subvención destinadas a apoyar las iniciativas en el ámbito de la juventud que agentes públicos y privados desarrollan en la CAPV. La primera, de carácter genérico, se dirige al apoyo para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud. En total se han concedido 118 subvenciones en los dos años por un coste de 1.442.797 €.

La segunda línea se dirige a proyectos para el desarrollo entre las personas jóvenes de programas y actividades de educación en valores democráticos y cultura de paz. Se han apoyado 48 proyectos con 255.321 €.

La tercera es la que se destina a impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local, con la que se han subvencionado 44 proyectos con un total de 2.171.786 €.

Línea	2009		2010	
	Proyectos	Cantidad concedida €	Proyectos	Cantidad concedida €
Desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud	59	176.117	59	726.680
Desarrollo entre las personas jóvenes de programas y actividades de educación en valores democráticos y cultura de paz	20	127.608	28	127.713
Red de equipamientos juveniles en el ámbito local	32	1.626.528	12	545.285



3. Retos de futuro

Sin duda, la aprobación de la Ley Vasca de Juventud y el desarrollo del III Plan Joven-2020 serán los hitos cruciales en la aplicación de las políticas de juventud de los próximos años. Supondrá contar con un marco legal actualizado que garantice los derechos de las personas jóvenes y con un plan de actuación, con horizonte 2020, que establezca una estrategia de largo alcance de carácter transversal y que implique a todas las administraciones y agentes en la mejora constante de la calidad de vida entre la juventud de la CAPV.

Evidentemente, los retos de futuro en este ámbito derivan de la aplicación de la nueva Ley y del III Plan Joven para conseguir consolidar unas políticas que, desde la coordinación interadministrativa, la transversalidad y la integralidad, den respuesta a las necesidades de la juventud vasca. En este sentido, la Ley implica la creación de un nuevo instrumento: el Instituto Vasco de la Juventud. Este organismo tendrá como objeto planificar, programar, coordinar, ejecutar y evaluar la política integral de juventud y las medidas de acción positiva en favor de la autonomía y la emancipación de la juventud, así como las medidas de promoción juvenil.

La elaboración del III Plan Joven-2020 y del Proyecto de Ley Vasca de Juventud se ha caracterizado por los amplios procesos de participación. Con dichos procesos se ha comprobado la importancia de adaptar los instrumentos de participación a la nueva realidad. Así, tanto desde la perspectiva de los modelos de participación como desde la de los sistemas de información, la transformación producida durante los últimos años por el auge de las redes sociales ha sido profunda y todo hace prever que no ha llegado a su fin. Por otra parte, asistimos



a una transformación cultural de hábitos informativos, comunicativos y de participación que está claramente protagonizada por las personas jóvenes. En este sentido, existe un reto importante para los responsables del desarrollo de las políticas de juventud en cualquier entorno, también en la CAPV, que se define por la necesidad de implementar sistemas flexibles y adaptables a las transformaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

También seguirá siendo un instrumento importante durante los próximos años el Observatorio Vasco de la Juventud, que se enfrenta al reto continuo de garantizar una información suficiente para mantener actualizado el conocimiento y el análisis sobre la situación de la juventud vasca. En este sentido, la aceleración de las transformaciones sociales, así como los efectos de la crisis económica, son factores que obligan a una actualización continua de la información estadística y de los análisis pertinentes.

En esta línea, con el objetivo de seguir buscando respuestas a las necesidades y posibilidades de intervención en el ámbito de la juventud, es necesario que se agudicen aun más las colaboraciones con otras instituciones vascas o de fuera de la CAPV para abordar diferentes líneas de investigación que permitan una visión integral de esta compleja realidad.

Por otro lado, con el objetivo que el 'Gazte-txartela - European Youth Card' sea el carné referente para todas las personas jóvenes, en 2011 ha comenzado una nueva etapa colaborando con tres entidades financieras (BBK, Kutxa y Vital Kutxa). Se pretende dar un nuevo impulso al programa, y ofrecer ventajas, novedades y propuestas atractivas que fomenten la notoriedad de la tarjeta y su grado de utilización. Así, entre los objetivos destacan la voluntad de dar respuesta a las nuevas tendencias y necesidades de la juventud, introduciendo mejoras en el producto, ampliando la red de entidades colaboradoras y consiguiendo nuevos descuentos para la tarjeta, sin olvidar el poder crear comunidad en torno a «Gazte-txartela - European Youth Card» en las redes sociales más populares.

Otro reto es la mejora del trabajo en red en el Servicio de Información Juvenil. Para ello se está implementando una nueva aplicación informática para conseguir un método de trabajo más eficaz y la homogenización de la información en todo el sistema.

Finalmente, el apoyo a las iniciativas juveniles debe mantenerse y, si el contexto económico lo permite, ampliarse en el futuro. Aun así, también se debe incorporar una mayor intencionalidad en la concesión de subvenciones, haciendo de ellas un instrumento para una política juvenil que responde a una estrategia, unas prioridades claramente explicitadas, más allá del apoyo en genérico. En este sentido, aparece como novedad un nuevo programa de ayudas para apoyar el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad e intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAPV y de otras regiones y estados miembros de la UE, como un instrumento más que ayude a potenciar la integración de las personas jóvenes, permitiendo a las diferentes entidades de la CAPV la ejecución de este tipo de actividades.